

CAVALA GAE, S.L.

Código Ético

CÓDIGO ÉTICO DE CAVALA GAE, S.L.

Contenido

Introducción	3
Ámbito de aplicación	4
Aceptación, cumplimiento, interpretación y denuncias	4
Principios de actuación CAVALA	5
Pautas básicas de comportamiento	5
Cumplimiento de la legalidad	5
Respeto a los Derechos Humanos	5
Integridad ética	5
Relaciones con y entre empleados y colaboradores	5
Erradicación del trabajo infantil y forzoso	5
No discriminación	5
Trato respetuoso	6
Seguridad en el trabajo	6
Selección, promoción y evaluación	6
Libertad sindical	6
Compensación	6
Conciliación	6
Medios y formación	6
Intimidad y Protección de datos personales	7
Información Confidencial	7
Compromisos ante clientes, proveedores y accionistas.	7
Clientes	7
Proveedores, suministradores y subcontratistas	8
Accionistas	8
Responsabilidad frente a terceros y la Sociedad	9
Competencia leal	9
Honestidad en la gestión	9
Investigación e innovación	9
Confidencialidad respecto información de terceros	9
Medio ambiente	10
Compromiso social	10

Introducción

*En Diciembre del año 2012 **CAVALA GAE, S.L.** (en adelante **CAVALA**) se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciativa creada por esta institución para involucrar a las empresas en la gestión de los principales retos sociales y medioambientales.*

***CAVALA** comparte la idea de que abordar estos retos globales exige la colaboración activa de la sociedad en general y de las empresas en particular como agentes indispensables de la actividad económica.*

*Una conducta empresarial asentada sobre principios de ética y responsabilidad social debe necesariamente contribuir al desarrollo sostenible y a la prosperidad. En esta firme creencia, y con el objetivo de integrar plenamente la responsabilidad social en su actividad, **CAVALA** ha querido dotarse de un **CÓDIGO ÉTICO** que formule las reglas y compromisos que la compañía y sus empleados/colaboradores respetarán y cumplirán en su desempeño profesional.*

*El presente **CÓDIGO ÉTICO** fue aprobado por Rut Ballesteros Gil, Coordinadora General de **CAVALA** con fecha de 24 de enero de 2014.*

Ámbito de aplicación

Este **CÓDIGO ÉTICO** es de obligado cumplimiento para **CAVALA** y todos sus profesionales, cualquiera que sea la localización geográfica donde tengan lugar sus actividades.

Quedan sujetos por tanto los administradores, directivos, empleados y colaboradores de **CAVALA**.

CAVALA difundirá públicamente este **CÓDIGO ÉTICO** y procurará que sus proveedores, subcontratistas y colaboradores asuman como propios sus principios y contenidos.

Aceptación, cumplimiento, interpretación y denuncias

Los empleados y colaboradores que se incorporen o pasen a formar parte de **CAVALA** recibirán el **CÓDIGO ÉTICO** como anexo a sus contratos laborales y lo aceptarán expresamente con anterioridad a su incorporación.

El incumplimiento de este **CÓDIGO ÉTICO** que constituya una falta de carácter laboral, podrá ser sancionado con arreglo a la normativa vigente, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir.

Principios de actuación CAVALA

Pautas básicas de comportamiento

Cumplimiento de la legalidad

CAVALA y sus empleados y colaboradores cumplirán de forma estricta con la legalidad vigente en cada uno de los lugares donde desarrollen su actividad y, siempre que sea posible, procurarán adaptarse a los usos y buenas prácticas observados de forma extendida.

Respeto a los Derechos Humanos

Las actividades de **CAVALA** y de sus empleados y colaboradores se desarrollarán bajo un absoluto y constante respeto a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

CAVALA y sus empleados y colaboradores procurarán promover en su entorno el respeto a los Derechos Humanos.

Integridad ética

La conducta de **CAVALA** y de sus empleados y colaboradores regirá por los valores de la integridad, la honestidad y la ética profesional:

- Actuarán en todo momento de forma leal y honrada, evitando incurrir en cualquier forma de corrupción activa o pasiva.
- Desempeñarán sus funciones con diligencia y responsabilidad, alineados con los intereses de **CAVALA** y procurando en los resultados de su trabajo la excelencia y la innovación.

Relaciones con y entre empleados y colaboradores

Erradicación del trabajo infantil y forzoso

CAVALA rechaza el trabajo infantil y apoya cualquier iniciativa para su erradicación. No recurrirá a la mano de obra infantil ni incorporará a su actividad empresarial productos o servicios de terceros procedentes del mismo.

CAVALA no tolerará ninguna forma de trabajo forzoso ni obtenido mediante amenaza, castigo o coacción.

No discriminación

CAVALA no consentirá ningún tipo de discriminación y asume la responsabilidad de fomentar un ambiente de trabajo libre de cualquier perjuicio asociado a la raza, al color, el sexo, la nacionalidad, la ideología, la orientación sexual, la religión, la edad u otras características sociales, físicas o personales.

Trato respetuoso

Las relaciones con y entre los empleados/colaboradores de **CAVALA** se basarán en la dignidad, la confianza y el respeto. No se permitirá ningún tipo de acoso ni de conducta abusiva, hostil u ofensiva. Se promoverá la cooperación, el trabajo en equipo y el intercambio de opiniones para crear un ambiente de trabajo agradable y enriquecedor.

Seguridad en el trabajo

CAVALA dedicará los medios necesarios para proporcionar a sus empleados y colaboradores un entorno laboral saludable y seguro. Mediante el cumplimiento estricto de la normativa aplicable, la adecuada formación de sus empleados/colaboradores y la gestión preventiva de riesgos, se establecerán mecanismos y medidas para evitar accidentes, lesiones y enfermedades laborales asociados a la actividad de **CAVALA**.

Los empleados y colaboradores tienen la responsabilidad de observar las medidas de prevención de riesgos, de aprovechar las acciones formativas y de utilizar los equipos de seguridad que les facilite **CAVALA**.

La información referida a la prevención de riesgos laborales se recoge en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de **CAVALA**.

Selección, promoción y evaluación

CAVALA establecerá programas de selección y promoción rigurosos fundados en criterios objetivos de capacidad y competencia. Todos los empleados/colaboradores dispondrán de iguales oportunidades en su carrera profesional siempre sobre la base del principio del mérito.

Libertad sindical

CAVALA apoya la libertad de asociación y de afiliación y reconoce el derecho a la negociación colectiva. No se tolerarán represalias por la participación de los empleados en actividades sindicales.

Compensación

CAVALA procurará siempre retribuir el trabajo de sus empleados y colaboradores de forma justa y adecuada en los distintos mercados laborales donde tenga actividad.

Conciliación

CAVALA valora la importancia de un adecuado equilibrio entre la vida profesional y personal de sus empleados/colaboradores y promoverá medidas que traten de conciliar ambas parcelas.

Medios y formación

CAVALA proporcionará a sus empleados y colaboradores los medios, equipos y recursos necesarios para el correcto desempeño de su trabajo. Los empleados y colaboradores se responsabilizarán de preservar los bienes puestos a su disposición frente a daños y robos, así como de utilizarlos correcta, racional y eficientemente.

CAVALA contribuirá al aprendizaje y formación de sus empleados/colaboradores y fomentará la constante ampliación y actualización de conocimientos. Los empleados y colaboradores se comprometen a aprovechar las herramientas formativas que **CAVALA** les facilite.

Intimidad y Protección de datos personales

CAVALA respetará el derecho a la intimidad de sus empleados y colaboradores.

La solicitud y el tratamiento de datos personales se limitarán a aquella información imprescindible para la gestión de la actividad de **CAVALA** y para el puntual cumplimiento de la normativa aplicable.

CAVALA adoptará las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que disponga y para garantizar que su tratamiento y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se efectúa de conformidad con la legislación en vigor sobre esta materia. Estos derechos se pueden ejercer dirigiendo una notificación escrita a la Calle Avelino Montero Ríos 1, 28039 de Madrid o al correo electrónico info@cavala.es. Los empleados y colaboradores que, por motivo del desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a información de otros empleados/colaboradores y clientes respetarán y promoverán la confidencialidad de esta información y harán un uso responsable y profesional de la misma.

Información Confidencial

La actividad de **CAVALA** puede generar conocimientos e información comercial, técnica o de cualquier otra índole cuyo valor reside en gran medida en su reserva. Los empleados y colaboradores **CAVALA** harán un uso discreto y profesional de la información a la que tengan acceso y guardarán confidencialidad sobre el contenido de su trabajo.

En todo caso se abstendrán de utilizar en su propio beneficio información, datos o documentos obtenidos en el desarrollo de su actividad.

Toda la documentación técnica, información, material publicitario, etc, será entregada a **CAVALA** por el empleado/colaborador en el caso de resolución de contrato (empleado) o al final de cada proyecto o campaña (colaborador).

CONFLICTOS DE INTERESES

Los empleados y colaboradores evitarán las situaciones que puedan suponer una colisión entre sus intereses personales y los de **CAVALA**. Deberán comunicar a la Coordinadora General las situaciones de conflicto de interés y evitar cualquier intervención en aquellos asuntos en los que tengan, directa o indirectamente, intereses personales.

Compromisos ante clientes, proveedores y accionistas.

Cientes

CAVALA asume como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la máxima calidad en la prestación de sus servicios. Se procurará responder siempre a las expectativas de los clientes e incluso actuar con anticipación a sus necesidades, ofreciendo soluciones e ideas innovadoras, seguras y a un precio adecuado.

La información que se ofrezca a los clientes durante las fases de oferta y negociación será clara y ajustada a la realidad, promocionando los servicios de **CAVALA** con honestidad y transparencia.

CAVALA establecerá servicios para la adecuada atención y apoyo al cliente, así como para la resolución de incidencias que puedan surgir tanto durante como después de la prestación del servicio, con objeto de garantizar y salvaguardar los derechos de los clientes e incrementar su satisfacción. A tal fin, pondrá a su disposición los oportunos canales de comunicación con la compañía.

Cada uno de los colaboradores de **CAVALA** debe velar por actuar de acuerdo a la metodología establecida, documentada y publicada por la organización. Esta metodología se basa en los siguientes lineamientos de desempeño que dice que **CAVALA**, en relación a sus clientes:

- ✓ Muestra interés por conocer los objetivos y actividades de sus clientes.
- ✓ Detecta las necesidades reales y no ficticias de sus clientes.
- ✓ Trabaja con empeño y dedicación continua para adaptar al máximo los requerimientos normativos y del mercado a sus clientes y no viceversa.
- ✓ Permanece, es cercana y accesible. La agilidad y capacidad de reacción asegura a nuestros clientes que resolveremos situaciones no previstas.
- ✓ Se actualiza y capacita continuamente porque nos gusta nuestro trabajo.
- ✓ Disfruta de la satisfacción y placer de un trabajo bien hecho.

Proveedores, suministradores y subcontratistas

CAVALA considera a sus proveedores, suministradores y subcontratistas parte esencial del servicio que ofrece y elemento determinante de la calidad de sus actividades. La información que éstos proporcionen se tratará con discreción y confidencialidad.

CAVALA promoverá procesos de selección de proveedores, suministradores y subcontratistas basados en la objetividad y la imparcialidad, e incentivará la colaboración con aquellos que acrediten la aplicación de prácticas de responsabilidad social y medioambiental.

CAVALA analizará en la contratación de productos o servicios los posibles impactos y consecuencias que su adquisición pueda producir en los proveedores, suministradores o subcontratistas, y procurará evitar o minimizar cualquier efecto negativo.

CAVALA fomentará la utilización de productos y servicios socialmente responsables.

Accionistas

Las decisiones empresariales y estratégicas de **CAVALA** irán precedidas de un estudio riguroso, se adoptarán con observancia estricta de las normas vigentes en cada momento y buscarán la creación de valor para sus accionistas. La gestión y la información deberán ser siempre transparentes.

CAVALA establecerá aquellos controles internos y sistemas de gestión que en cada momento considere más oportunos para garantizar la fiabilidad de la información financiera y la precisión de los registros de la organización.

Responsabilidad frente a terceros y la Sociedad

Competencia leal

CAVALA actuará con lealtad frente a sus competidores. Se prohíbe toda práctica de competencia desleal y se velará activamente por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.

En ningún caso se obtendrá provecho ilegítimo de circunstancias sociales desfavorables o de situaciones de necesidad o pobreza para conseguir o proporcionar servicios o productos en mejores condiciones que la competencia.

CAVALA promocionará sus servicios poniendo de manifiesto las ventajas y virtudes propias, sin dar falsa información sobre la competencia.

Honradez en la gestión

CAVALA no consentirá la corrupción ni el soborno de autoridades o funcionarios públicos ni la solicitud u ofrecimiento de ventajas a terceros. Queda prohibido cualquier pago indebido.

Los empleados/colaboradores no realizarán ni aceptarán invitaciones, regalos, obsequios, atenciones o favores que puedan estar fuera de los usos de mercado, resulten inadecuados por su valor, características o circunstancias, o puedan alterar el desarrollo de las relaciones en que intervenga **CAVALA**.

Los empleados y colaboradores que tenga relación comercial con un cliente a través **CAVALA**, no podrán establecer relación comercial alguna, sin consentimiento expreso de **CAVALA** hasta pasados cinco años desde el último contacto comercial que dicha persona realizara por su vinculación a **CAVALA**.

Además, cualquier oportunidad de negocio detectada por los empleados y colaboradores de **CAVALA** durante o a consecuencia de la prestación de servicios en nombre de ésta deberá ser gestionada a través de **CAVALA**.

Investigación e innovación

CAVALA cree en la investigación, la innovación y la creatividad como herramienta de progreso y de evolución de la sociedad. En su parcela de actividad, apostará por la introducción de novedades tecnológicas y participará en proyectos individuales o conjuntos de investigación.

Confidencialidad respecto información de terceros

CAVALA asegura el tratamiento confidencial y la privacidad de los datos de terceros que recabe o posea. Su solicitud y tratamiento se realizará siempre y en todo caso con respeto a lo dispuesto en las leyes aplicables. En particular, **CAVALA** garantizará el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la normativa sobre protección de datos, a través de envío de escrito postal a la dirección de calle Avelino Montero Ríos 1, 28039 de Madrid, o envío de correo electrónico a info@cavala.es. Los empleados y colaboradores de **CAVALA** que, en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales, tengan acceso a datos personales de terceros respetarán su confidencialidad y evitarán cualquier uso inapropiado de esta información.

Los empleados y colaboradores se comprometen con este deber de guardar secreto, aceptando y asumiendo, en otro caso, su responsabilidad personal frente al titular de los datos personales para resarcirle personalmente de los daños y perjuicios que se le pudieren irrogar al titular como consecuencia de su incumplimiento culpable, aceptando asimismo las consecuencias sancionadoras de orden laboral o profesional que se arbitren al efecto por los procedimientos legalmente procedentes.

Medio ambiente

CAVALA desarrollará sus actividades con respeto a los recursos naturales y al patrimonio natural, promoviendo la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y los espacios de especial interés ecológico, científico o cultural.

Se respetará escrupulosamente la legislación medioambiental y se aplicarán los procesos y técnicas más apropiados para identificar los riesgos de la actividad, controlar y minimizar los aspectos ambientales asociados (generación de residuos, vertidos, emisiones a la atmósfera, afectación al suelo, empleo abusivo de recursos) y asumir la responsabilidad ambiental que pueda generarse de la prestación del servicio.

Compromiso social

La actividad de **CAVALA** se realizará siempre con estricto cumplimiento de la ley. **CAVALA** se compromete a apoyar al progreso y a la generación de riqueza de los países y comunidades donde opere, e incentivará en lo posible la contratación de mano de obra o proveedores locales para reducir la pobreza y favorecer el avance económico y social del entorno. Se respetará la diversidad cultural y las costumbres arraigadas en las comunidades y se promoverá la salud, el desarrollo de un marco favorable de relaciones sociales y la cohesión social.

En Madrid, a _____ de 20__

D/Dña. _____ con D.N.I. _____ acepto cumplir con el Código Ético para el desempeño de mi trabajo en CAVALA g.a.e. S.L. y a realizar la adhesión al Código Deontológico de consultores de RSC en la web: <http://rsconsultores.wordpress.com/el-codigo-deontologico/>

Y para que conste:

Fdo. _____